

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0068/18**

**VISTO:**

El comunicado oficial del día 18 de mayo del corriente año emitido por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que según reza el comunicado “*La Sociedad Rural de Coronel Dorrego se encuentra preocupada por la elevada proporción de carne que se expende en la ciudad sin haber pasado por los canales correspondientes en la faena y obviamente sin control Bromatológico. Dicha situación desemboca en cifras alarmantes citadas por el actual presidente del SENASA en cuanto al aumento de casos de Síndrome Urémico Hemolítico, tuberculosis y otras enfermedades. Siendo conscientes que hay responsabilidades compartidas entre productores que venden hacienda sin declarar, carniceros que faenan esos, o sus propios animales y autoridades sanitarias y/o municipales que no ejercen los debidos controles, la Comisión Directiva de la Soc. Rural mantuvo una reunión el pasado 2 de mayo con el Sr. Intendente Municipal en la que se le solicitó intensifique los controles con los medios a su alcance, habiendo recibido información de su parte en el sentido de que se encuentra abocado al problema. La solicitud va en línea con el esfuerzo que se está haciendo a través de la Mesa Nacional de Ganados y Carnes para transparentar toda la cadena comercial en beneficio de productores y consumidores*”.-

Que semejante inquietud amerita contar con la información suficiente desde el área de bromatología del Municipio.

Que la situación descrita, también implica un riesgo potencial a toda la comunidad en materia de salubridad, con la consiguiente responsabilidad que le cabe al municipio frente a la afectación de la salud de los conciudadanos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º)** Se solicita al Señor Intendente Municipal que en forma urgente se brinde ===== un informe desde el Área de Salud y Medio Ambiente sobre cuales han sido las medidas que se han llevado a cabo para revertir la situación denunciada.

**ARTÍCULO 2º)** Se informe si a los efectos de deslindar responsabilidades se ha iniciado ===== algún tipo de sumario administrativo, y en su caso informe responsable de los mismos.

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0003/18